



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00233344- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad, solicita la contratación de la Prof. Rosanna Forestello, DNI 16.465.238, para el dictado de la asignatura “Prácticas de enseñanza con tecnologías digitales” en el marco del plan de estudios del Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología., y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo art. 2 inc. 4 y art. 16 inc. d) de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes requeridos por el art. 4° de la citada Ordenanza.

Que en NO-2025-00434713-UNC-SAD#FCS corre el visto bueno del Coordinador Administrativo del CEA y del Secretario Administrativo de la Facultad

Que en IF-2025-00441965-UNC-CEA#FCS, corre el Informe legal.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar y suscribir, el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con la Prof. Rosanna Forestello, DNI 16.465.238, para el dictado de la asignatura “Prácticas de enseñanza con tecnologías digitales” en el marco del plan de estudios del Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, a partir del día 18 de junio al 30 de julio de 2025

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar

